



DECRETO N° 1647

CHIGUAYANTE, 20 JUL 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°304/2016 de fecha 11.07.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15899 de fecha 12.07.2016, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita un servicio de línea de datos permisos de circulación vehicular y otros similares; Bases Administrativas Especiales denominadas "SERVICIO DE LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR Y OTROS SIMILARES"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase un servicio de línea de datos permisos de circulación vehicular y otros similares a través de llamado a propuesta pública L1.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SERVICIO DE LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR Y OTROS SIMILARES", con un monto disponible de \$2.915.660.- Impuesto Incluido.
3. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan y Rubén Osses Ortiz, profesional de Secplan.
4. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Destínese un servicio de línea de datos permisos de circulación vehicular y otros similares a la Secretaria Comunal de Planificación.
6. Impútese el gasto al ítem N°22.05.008; 2205.006 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

  
GONZALO DIAZ ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/GDR/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 21 JUL 2016 HORA 16:12  
PROCEDENCIA: adm. munic.  
FIRMA: [Signature]